

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 251 Miércoles 18 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 7475

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60366 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander.

Hago saber:

- 1.- Que en el procedimiento concursal 0000435/2017, por auto de fecha 18/09/17 se ha declarado en concurso al deudor WOLDER BRICO, S.L. con C.I.F. número B39752522, y con domicilio en Poligono Industrial de Barros, Parcela 26, Los Corrales de Buelna.
- 2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal
- 3- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

- 4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 5.- Que ha sido designado administrador concursal D. PEDRO PRENDES CARRIL, con NIF número 10833445P, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Rodríguez Sampedro, 5-3.º B, Gijón, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 985.35.46.14, número de fax 985.17.08.41 y correo electrónico: concursal@prendesabogados.com.
- 6.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Santander, 26 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069200-1